

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2792048

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DECLARA CESACIÓN DE DON DANTE QUEIROLO PALMA COMO MIEMBRO DEL COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO PESQUERO DE RECURSOS DEMERSALES ZONA CENTRO SUR

(Extracto)

Por resolución ministerial exenta N° 5 de este Ministerio, declárese, a contar del 27 de febrero de 2026, la cesación de don Dante Queirolo Palma como miembro del Comité Científico Técnico de Recursos demersales zona centro sur, de conformidad a lo establecido en el artículo 155 letra i) literal b) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DS N° 430, de 1991, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y el artículo 23 letra b) del DS N° 65, de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 30 de marzo de 2026.- Osvaldo Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2792048

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl